



Resolución Directoral

Lima, 20 de Octubre del 2015

VISTO:

RECTIFICACION DE ERROR MATERIAL de la Resolución Directoral N° 359-2015-HNAL/D de 25 setiembre de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el acto administrativo de la referencia se designó a la Comisión de Procesos Disciplinarios del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, entre ellos al Dr. Jorge Arturo del Pozo Flores, Director Ejecutivo Administración como Presidente Suplente de la mencionada Comisión;

Que, del análisis de la Resolución Directoral N° 359-2015-HNAL/D de 25 de setiembre de 2015, se advierte en el considerando primero el apellido del Pozo Flores, como presidente Suplente habiéndose consignado de manera distinta los apellidos, debiendo ser Flores del Pozo, error material que no trasciende en lo esencial de lo resuelto siendo este un error material subsanable;

Que, en consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 201° de la Ley de Procedimiento Administrativo General-Ley N° 27444, "*Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser ratificados con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la resolución*" en tal sentido resulta necesario se emita la correspondiente Resolución, rectificando de oficio la Resolución N° 359-2015-HNAL-2015 de 25 setiembre de 2015; señalado que los apellidos correctos son : Flores del Pozo, ese sentido, **debe decir: Jorge Arturo Flores del Pozo**;

Con la visación, del Jefe de Asesoría Jurídica, Director Ejecutivo de Administración y del Jefe de la Oficina de Personal;

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resoluciones Ministerial N° 701-2004/MINSA, y ratificadas mediante la Resolución Ministerial N° 866-2013/MINSA y

Resolución Jefatural N° 89-2015/IGSS que resuelve encargar las funciones de Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

SE RESUELVE:

Artículo 1°- RECTIFICAR de Oficio y en conformidad con lo prescrito por el artículo 3°, 5° y 201° de la Ley de Procedimiento Administrativo General- Ley 27444°, la Resolución N° 359-2015-HNAL-2015 de 25 setiembre de 2015, en el EXTREMO de los apellidos del Presidente Suplente de la Comisión de Procesos Disciplinarios del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, mediante el cual debe ser: Jorge Arturo Flores del Pozo, quedando los demás términos subsistente.

Artículo 2°.- NOTIFICAR al Dr. Jorge Arturo Flores del Pozo la presente Resolución.

Artículo 3°- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal de la página Institucional del Hospital Nacional Arzobispo Loayza.



Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital Nacional "Arzobispo Loayza"
DR. LUIS HENRIQUEZ GARCIA BERNAL
C.E.S. Nro 24742
Director General